

MATRÍCULA CURSO ACADÉMICO 2024-25

Todos los estudiantes tendrán que solicitar cita previa aleatoria donde se les asignará la fecha y hora, a partir de la cual podrán realizar la automatrícula, siempre dentro del plazo establecido para su tipo de estudios. **La solicitud de cita previa se realiza solo con la parte izquierda del correo sin poner @alumnos.upm.es**

En la página web UPM habrá un botón de **MATRÍCULA 2024/25 Cita previa** y otro para el **Portal de Acceso y Admisión**, por el que deben acceder a automatrícula los/as estudiantes de nuevo ingreso en Grado.

SOLICITUD DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO DE GRADO: MATRÍCULA ANUAL

- **ESTUDIANTES VÍA PREINSCRIPCIÓN PERÍODO ORDINARIO:**

Del 12 al 16 de julio (nuevos alumnos)

Cita Previa: **Desde las 9 h. del día 12 de julio hasta las 22 h. del día 16 de julio**

- **ESTUDIANTES ADMITIDOS POR RECLAMACIÓN, RECURSO Y LISTA DE ESPERA:**

Del 23 al 26 de julio

Cita Previa: **Desde las 9 h. del día 23 de julio hasta las 22 h. del día 26 de julio**

- **ESTUDIANTES VÍA PREINSCRIPCIÓN PERÍODO EXTRAORDINARIO:**

Del 4 al 9 de septiembre

Cita Previa: **Desde las 9 h. del día 4 de septiembre hasta las 22 h. del día 9 de septiembre**

https://admission.upm.es/grado/instrucciones_matricula

GRUPOS DE MATRÍCULA DE GRADO:

- Salvo en el Grado en Ingeniería del Medio Natural que se permite elegir el grupo, en los Grados en Ingeniería Forestal y en Ingeniería en Tecnologías Ambientales los grupos de matrícula asignarán de forma automática por apellidos (Grupo A: A-K y Grupo B: L-Z).
- Los estudiantes del Programa Académico del Grado en Ingeniería Forestal tienen que elegir el grupo 1A.

ESTUDIANTES DE GRADO QUE CONTINÚAN ESTUDIOS: MATRÍCULA ANUAL

Del 17 de julio al 2 de agosto

Cita Previa: **desde las 9 h. del 17 de julio hasta las 22 h. del 2 de agosto**

GRUPOS DE MATRÍCULA DE GRADO:

- Salvo en el Grado en Ingeniería del Medio Natural que se permite elegir el grupo, en los Grados en Ingeniería Forestal y en Ingeniería en Tecnologías Ambientales los grupos de matrícula se asignarán de forma automática por apellidos (Grupo A: A-K y Grupo B: L-Z).
- SIGUIENTES CURSOS:
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL (13IG): Incluidas asignaturas comunes.
 - Opción Gestión Forestal: Grupo 3A
 - Opción Industrias Forestales: Grupo 3B
- ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON RECORRIDO SUCESIVO PLAN 13IG: Deberán elegir el grupo 1A, 2A, 3A y 4A, según el curso que corresponda a la asignatura a matricular.

Los cambios de grupo debidamente justificados se solicitarán en la Secretaría de la Escuela hasta el 30 de septiembre de 2024.

ESTUDIANTES DE MÁSTER: MATRÍCULA ANUAL

En julio: del 17 de julio al 2 de agosto

Cita Previa: **desde las 9 h. del 17 de julio hasta las 22 h. del 2 de agosto**

En septiembre: del 4 al 9 de septiembre

Cita Previa: **desde las 9 h. del 4 de septiembre hasta las 22 h. del 9 de septiembre**

MATRÍCULA ALUMNOS DE DOCTORADO

PERÍODO DE MATRÍCULA (COMPLETA Y PARCIAL):

Desde el 20 de julio al 31 de julio y del 4 de septiembre al 10 de octubre de 2024

ALUMNOS DE DOCTORADO:

[Cita Previa](#)

[ACCESO AUTOMATRÍCULA DOCTORADO](#)

[NORMATIVA DE MATRÍCULA Y ADMISIÓN EN DOCTORADO](#)

ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER

PRECIOS PÚBLICOS, EXENCIONES Y FORMAS DE PAGO:

[Precios Públicos de Grado](#)

[Precios Públicos de Máster](#)

EXENCIONES:

El documento que acredite la bonificación o exención ha de estar vigente, bien en el momento de formalización de la matrícula, o al inicio del curso académico según el calendario académico oficial de la UPM (03/09/2024).

Se debe presentar la documentación al inicio del curso en la Secretaría de Alumnos de la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural, no será admitida si se aporta con posterioridad al 31 de diciembre de 2024.

A partir del 8 de enero de 2025 se eliminará de la matrícula las exenciones aplicadas que no hayan sido justificadas por parte del estudiante.

FORMAS DE PAGO DE LA MATRÍCULA

PAGO ÚNICO O PAGO FRACCIONADO. Se podrá realizar el pago solicitando su domiciliación bancaria, mediante tarjeta de crédito o débito, mediante Bizum, o pagando directamente en la entidad bancaria con la correspondiente carta de pago.

GESTIÓN DE RECIBOS: PAGOS DE MATRÍCULA Y PLAZOS

Desde **Gestión de Recibos:**

- podrá acceder al pago on-line (tarjeta de crédito o bizum)
- podrá imprimir una copia de los recibos bancarios de su matrícula en el caso de NO HABER DOMICILIADO EL PAGO. Si ha solicitado el pago mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA, TARJETA o BIZUM podrá visualizar el recibo informativo de los pagos emitidos.

MUY IMPORTANTE:

Si el estudiante elige la opción de domiciliación bancaria, **tanto si es por primera vez como si cambia de cuenta bancaria, deberá remitir antes del 29 de julio** una copia escaneada de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, a la dirección de correo electrónico alumnado.montes@upm.es **El original será entregado en esta Secretaría antes del 30 de septiembre.**

Si se eligió la modalidad de pago fraccionado, el retraso en la entrega del SEPA conllevará, consecuentemente, una reducción en el número de plazos para pagar la matrícula.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL CENTRO

El plazo máximo para entregar la documentación es hasta el 30 de septiembre de 2024, bien, enviándola a la dirección de correo electrónico alumnado.montes@upm.es , o presencialmente en la Secretaría de Alumnos del Centro.

Estudiantes de nuevo ingreso en Grado

- Copia del Pasaporte cuando el/la estudiante este matriculado con este tipo de documento. No es necesario si se ha matriculado con DNI o NIE.

- El resguardo de haber abonado traslado de expediente cuando los/las estudiantes que hubiesen iniciado estudios de Grado, antes del curso 2024-25, y no los hayan finalizado en esta u otra universidad.

- Orden de domiciliación bancaria (SEPA), para aquellos/as estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria, deberán remitir antes del 24 de julio de 2024 una copia escaneada de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, a la Secretaría de Alumnos del Centro en el que han sido admitidos.

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula que no pueden ser consultadas mediante programas de intermediación en el momento de formalizar la automatrícula (matrícula de honor en la calificación final de 2º de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior, Premio extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior, medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y beneficiarios/as de la prestación del ingreso mínimo vital).

Documentos que los/las estudiantes de cursos anteriores tendrán que presentar

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula que no pueden ser consultadas mediante programas de intermediación en el momento de formalizar la automatrícula (víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y beneficiarios/as de la prestación del ingreso mínimo vital).

- Orden de domiciliación bancaria (SEPA), para aquellos/as estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria y/o hayan cambiado el número de cuenta de domiciliación.

Documentos que los/las estudiantes de MÁSTER

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula que no pueden ser consultadas mediante programas de intermediación en el momento de formalizar la automatrícula (víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y beneficiarios/as de la prestación del ingreso mínimo vital).

- Orden de domiciliación bancaria (SEPA), para aquellos/as estudiantes que han elegido como forma de pago la domiciliación bancaria y/o hayan cambiado el número de cuenta de domiciliación.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Hasta el 21 de septiembre de 2024 se podrá solicitar la ampliación de hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas del primer semestre, siempre que no entre en conflicto con el artículo 9 de la presente Normativa. A estos efectos la Universidad establecerá un procedimiento para la solicitud de dicha ampliación.

PLAZOS ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El plazo para solicitar anulación de matrícula finaliza el **21 de septiembre de 2024**.

PLAZOS CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la matriculación: se devolverá el 100 por ciento de las asignaturas canceladas sean anuales, del primer o del segundo semestre.

Del sexto día y hasta el 21 de septiembre de 2024: se devolverá el 50 por ciento de las asignaturas canceladas, salvo que la causa de la cancelación esté recogida en el art. 20 en cuyo caso tendrá derecho a devolución del 100 por ciento.

PERIODO DE DESMATRICULACIÓN PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE (12 ECTS máx.)

El estudiante no puede quedar matriculado de menos de 12 ECTS y no se podrán cancelar asignaturas de cursos inferiores si también está matriculado de asignaturas de un curso superior. Se recuerda a los estudiantes que sean beneficiarios de beca de carácter general del Ministerio de Educación, que podrán desmatricular asignaturas del segundo semestre, asumiendo que al hacerlo podría modificarse el tipo de beca, el cálculo y concesión de ayudas de la misma, incluso su revocación.

Plazo: Del 29 de enero al 4 de febrero de 2025

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

En este periodo el estudiante únicamente podrá matricular: TFG, TFM, Prácticas académicas externas curriculares, Inglés y asignaturas con duplicidad de docencia matriculadas en el periodo ordinario y no superadas.

Además se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de segundo semestre siempre que no se entre en conflicto con el artículo 9 de la Normativa de Matriculación.

En este supuesto, si el estudiante elige el pago fraccionado, se le generarán dos nuevos plazos (febrero y marzo) por el importe de las asignaturas matriculadas en este periodo extraordinario.

Plazo: Del 5 al 11 de febrero de 2025

MATRICULA DE INGLÉS (EPAC)

Podrán matricularse de la asignatura de Inglés (EPAC), en el periodo ordinario/extraordinario de matrícula, los estudiantes que hayan obtenidos la acreditación del nivel B1 o B2 en fecha anterior a la matriculación y también dentro del plazo de matriculación de cada uno de los periodos.

Para poder superar la asignatura, el o la estudiante deberá acreditar el nivel B2 con una antelación de, al menos, cinco días hábiles previos al examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, según corresponda. En caso de no hacerlo, el estudiante podrá alcanzar una calificación máxima de 4.0 en la convocatoria ordinaria, y será calificado como No Presentado en la convocatoria extraordinaria.

CONSECUENCIAS POR IMPAGO

Se establecen las condiciones para la rehabilitación de matrícula tras haberse producido una anulación por impago (artículo 23). Téngase en cuenta que solo se producirá la rehabilitación de matrícula cuando el estudiante abone las cantidades pendientes de pago antes de los cinco días hábiles previos a la fecha de comienzo de exámenes de las convocatorias ordinaria y

extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial de la UPM del curso correspondiente.

En los siguientes enlaces puedes acceder a toda la información ampliada:

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Matriculacion>

[SOLICITUD TARJETA UNIVERSITARIA](#)

[NORMATIVA DE ACCESO Y MATRICULACIÓN](#)

[CALENDARIO ESCOLAR 2024-25](#)